



16

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTÉ LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

20º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
31 de octubre de 2014

EPU IRÁN (1' 5")

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Irán, y agradece la presentación de su informe nacional el que contiene sustantiva información respecto a la implementación de las recomendaciones aceptadas durante el primer EPU. Saludamos la creación del centro de coordinación nacional para la Convención de los Derechos del Niño con el propósito de promover y proteger los derechos del niño y agradeceríamos recibir información sobre cómo funciona y si tiene mandato para asegurar la alineación de la legislación nacional con el mencionado instrumento internacional.

En materia de instrumentos internacionales de derechos humanos, Uruguay respetuosamente recomienda ratificar:

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,
- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes así como sus Protocolos Facultativos, y
- La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Asimismo, Uruguay respetuosamente recomienda:

- Intensificar esfuerzos para garantizar que mujeres y niñas reciban el mismo trato que hombres y niños.
- Modificar la legislación nacional que discrimine según el sexo, religión, pensamiento político u orientación sexual de las personas.
- Adoptar todas las medidas necesarias para establecer una moratoria sobre la pena de muerte como primer paso hacia su total abolición.

Muchas gracias.